

Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 21-03-2017-MPT

Talara, veintisiete de marzo del dos mil diecisiete.-----

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-03-2017-MPT de fecha 23.03.2017, el pedido del señor Alcalde Provincial, sobre Autorización a Procurador Público Municipal a iniciar Acciones Legales para recuperar bien inmueble de propiedad Municipal, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Procurador Público Municipal, solicita que el Pleno de Concejo autorice interponer las acciones legales pertinentes contra los que resulten responsables, de acuerdo a la Carta s/n de fecha 03.11.2015, presentada por el señor César Augusto Niño Rodríguez, en el extremo que el predio ubicado en la Av. H "San Martín de esta ciudad, ha sido invadido;
- Que, lo expuesto en el párrafo precedente se peticiona de acuerdo a lo normado en la Ley Orgánica de Municipalidades,, específicamente el numeral 23) del art. 9° que prescribe: Atribuciones del Concejo Municipal, autorizar al Procurador Municipal, para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil y penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes...;
- Que, deliberado el asunto en Sesión de Concejo se aprobó por unanimidad Autorizar al Procurador Público Municipal a iniciar Acciones Legales para recuperar bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la Av. H "San Martín" - Talara;

De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto unánime de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

- 1. AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal inicie las Acciones Legales pertinentes para recuperar Bien Inmueble de propiedad Municipal ubicado en la Avenida H "San Martín" - Talara.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y DESE CUENTA.-----



ADON. ROBERTO FARIAS RUIZ
SECRETARIO GENERAL (E)



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
TALARA ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Procurador Público Municipal
GM
OAJ
Ofic. Regidores
UTIC
Archivo
RFR/Iva.

